Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.423

-

Monte Patria, 20 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios a Sra. Bernardita Cortés Gómez, [redacted]6, Secretario Municipal, quien el día lunes 23 y martes 24 de Julio del presente año, realizará las siguientes gestiones:

- Entrega de Documentación por solicitud de cuenta de las causas roles: 3022, 3028, 3020, 3131 correspondiente a Tribunal Electoral de La Serena.
- Audiencia en Instituto Nacional del Deporte de La Serena, por Aplicación Ley 19.712.

2.- ANTICÍPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viático al 100%	$ 55.695.-
➢ 01 viáticos al 40%	$ 22.278.-
➢ Combustible	$ 25.000.-
➢ Peajes	$ 5.000.-
Total	**$ 107.973.-**

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.004 "Secretaria comisiones de Servicios", A.G. 1.1.1, cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.004.001, cuenta N° 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículos Municipales", AG 1.1.1 "pasajes por comisión" A.G. 1.1.1, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALF/BCG/(ymt
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal